



## Colegio, sindicatos y asociaciones alcanzan un modelo de Carrera Profesional de consenso

Tras varios meses de maratónicas sesiones de trabajo, se ha alcanzado en el Colegio de Médicos de Madrid un modelo de carrera profesional consensuado con agupaciones sindicales y asociaciones, que es el que se está defendiendo en la negociación con la Consejería de Sanidad y Consumo, porque es el que representa a la mayoría de los médicos de Madrid.

El documento ha sido suscrito, además de por el Colegio de Médicos de Madrid, en cuya representación están la presidenta Juliana Fariña, la Dra. Susana Jones, como vocal de Atención Primaria, y el Dr. Luis Abreu, vocal de Atención Especializada y Hospitales, por la Asociación Profesional de Médicos y Facultativos de Madrid (SIME), representada por su secretario general, Dr. Francisco Javier Soler de la Mano; por el Dr. Francisco Javier López de la Morena, presidente de la Agrupación Sindical Hospitalaria de Médicos y Titulados Superiores de Madrid (ASHOMYT), la Sociedad Madrileña de Medicina de Familia y Comunitaria (SMMFyC), representada por su presidenta, la Dra. Ana Pastor Rodríguez Moñino; el Dr.

Francisco José Sáez Martínez, como presidente de la Sociedad Madrileña de Medicina General (SEMG); la Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla-La Mancha, representada por la Dra. Ana Cobaleda, vocal de su Junta Directiva, y por el Dr. Luis Martín Álvarez, vocal también de la Junta Directiva de la Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria (AMPap), que representan a más de 80% de los médicos de Madrid.

Los objetivos fundamentales de la carrera profesional de consenso son de dos clases: orientados al Sistema, para una mejora de la calidad asistencial y de la eficiencia, la mejora de la satisfacción del paciente en términos de cumplimiento de expectativas, y mayor implicación de los profesionales.

Los objetivos orientados a los facultativos son el reconocimiento de la experiencia acumulada, la mejora de la retribución económica y de las competencias profesionales, una mayor incentivación-motivación, la promoción y desarrollo del conocimiento científico y separar la promoción jerárquica y universitaria de profesional.

El documento consensuado en el Colegio establece cuatro niveles y propone que no deben existir más límite en el acceso a ellos que el determinado por el número de médicos y titulados superiores que reúnan los requisitos para ubicarse en la categoría que les corresponda. Los niveles alcanzados quedarán consolidados automáticamente, y en ningún caso se pueden perder los complementos retributivos alcanzados.

Igualmente, el nivel de acceso de la Carrera profesional se debe alcanzar en el momento en el que el médico o titulado superior adquiere una relación contractual con la Consejería de Sanidad, bien sea por un contrato de funcionario, estatutario o laboral (fijo o interino).

El documento consensuado en el Colegio de Médicos de Madrid establece los siguientes complementos de Carrera Profesional: 3.000 euros anuales para el Nivel 0; 6.000 euros anuales para el Nivel I; 9.500 euros anuales para el Nivel II; 13.500 euros anuales para el Nivel III; y 18.000 euros anuales para el Nivel IV.

*(Más información pág. 18).*